

C.P.E.M N° 49
Educación Cívica
3° Año A- C- D

3ºA y D- Prof. Nadia Queipo nadiaqueiponqn@gmail.com

3º C- Prof. Rubén Miles profemiles@gmail.com

Fecha de entrega 30 de septiembre



VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Este trabajo está enmarcado en lo que denominaremos **ESTADO DE DERECHO**, donde el estado como **unidad territorial, política y jurídica tiene la obligación de garantizar la plenitud** y desarrollo de todo ser humano. El Estado se vincula a las normas, leyes que existen en un territorio pero sobre todo a la forma de gobierno que se desarrolla para poder gobernar. Es importante dejar en claro que todo Estado y más aún en este sistema capitalista tiene el monopolio de la violencia, es decir, tiene bajo su poder todas las instituciones represivas (policía, gendarmería, prefectura, etc) para mantener el “orden” social y de esa forma garantizar la acumulación de ganancia de los sectores poderosos.

Teniendo en cuenta esta breve caracterización hay que tener en cuenta el momento que está atravesando la humanidad y por ende los mecanismos que el propio Estado lleva adelante para mantener el orden social. En este sentido, la violencia institucional se está expresando desde la policía hacia los ciudadanos pobres que no solo ven vulnerado varios de sus derechos sino que en casos extremos se llega hasta la desaparición física de personas.

Frente a la Violencia Institucional ejercida por el Estado, la sociedad en muchos casos se encuentra en una total soledad y vulnerabilidad, sobre todo cuando se trata en los sectores más pobres y desfavorecidos de la sociedad.

En estas situaciones son donde actúan y están presentes **los Organismos de Derechos Humanos**, que se encargan de la defensa y protección de la ciudadanía que es víctima de los abusos de las Fuerzas de Seguridad.

1

1

Por otro lado, también trabajaremos en pensar como nos atraviesa la pandemia y posibles proyecciones a futuro.

ACTIVIDADES

1- Luego de mirar el siguiente documental de la “Campaña contra la Violencia Institucional”

<https://youtu.be/ENnIVLdbwHs> (9 minutos) responda:

a- Cuál es el objetivo de las campañas por abuso policial?

b- ¿Qué derechos se vulneran?

c- ¿De qué manera se visualizan las campañas de información?

d- ¿Por qué se plantea que se acentúan las represiones y por ende la violencia institucional? e-

¿Cuáles son las acciones legales que se pueden llevar adelante ante una detención arbitraria? f-

¿En qué grupo social y etario se observan mas casos de Violencia Institucional?

2- Luego de mirar el siguiente corto responda <https://youtu.be/PwvJhGC1BNI> (3 minutos) responda:

a- ¿Cómo se define la Violencia Institucional?

b- ¿Cuáles son los tres elementos que estructuran las prácticas de la violencia institucional?

c- ¿Cuáles son las prácticas u omisiones que generan Violencia Institucional?

d- ¿Cuáles son los tipos de Violencia Institucional que se presentan?

e- ¿En qué situaciones generalmente se lleva a cabo Violencia Institucional?

3-Lea los siguientes Artículos:

A- Diario digital El Destape.

Imputaron a Patricia Bullrich y piden investigar su accionar en la represión mapuche

En el dictamen judicial se habla de espionaje, inteligencia ilegal, la creación de un falso enemigo como la Resistencia Ancestral Mapuche.

01 DE NOVIEMBRE, 2019 | 16.36

El fiscal federal Franco Picardi imputó a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y al funcionario de la misma cartera Pablo Noceti por haber actuado por fuera del marco legal durante el desarrollo del conflicto mapuche en 2017. Cabe destacar que los reclamos protagonizados por las comunidades del sur del país terminaron en operativos represivos, que luego derivaron en la muerte de **Santiago Maldonado y Rafael Nahuel**.

Concretamente, se pide investigar si ambas figuras, junto con otros funcionarios de Seguridad, actuaron fuera de sus atribuciones con el objetivo de perseguir y coaccionar a la comunidad mapuche y así resguardar los negocios de los propietarios de las tierras. En ese sentido, el dictamen solicita saber si hubo una protección del lucro inmobiliario en la administración de la negociación entre ambos. La denuncia la impulsa la Asamblea Permanente por los Derechos

Humanos (APDH).

2

Según informó la periodista Vanesa Petrillo en C5N, en el dictamen se habla de espionaje, inteligencia ilegal y la creación de un falso enemigo como la **Resistencia Ancestral Mapuche (RAM)**. Las consecuencias de estos hechos habrían terminado con la vida Maldoando y Nahuel.

Noceti es secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas. Fue quien dirigió el operativo de Gendarmería el 1 de agosto de 2017 sobre la Ruta Nacional 40, para desalojar la protesta de la comunidad mapuche de Pu Lof en el departamento chubutense de Cushamen.

B- Diario La Nación

PUNTOS OSCUROS DETRÁS DE LA DESAPARICIÓN DE FACUNDO CASTRO Florencia

Fernández Castro 2 de Septiembre 2020

La autopsia del cuerpo hallado en un canal cerca de Bahía Blanca arrojó la primera respuesta de enorme impacto: se trata de Facundo Astudillo Castro, desaparecido hace cuatro meses en un contexto plagado de puntos oscuros. El laboratorio de genética del Equipo Argentino de Antropología Forense determinó que el patrón genético de los restos óseos, que fueron encontrados por pescadores el 15 de agosto, coincide con el ADN del joven.

Aún resta determinar las causas y la data de la muerte, dos elementos clave para reconstruir qué sucedió con la víctima y avanzar en eventuales responsabilidades.

Días atrás, el presidente Alberto Fernández recibió a la madre de Facundo, Cristina Castro, quien insiste en señalar a la policía bonaerense y exige la renuncia del ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Sergio Berni.

El joven de 22 años partió el 30 de abril a dedo desde Pedro Luro hacia Bahía Blanca para ir a visitar a su exnovia y fue interceptado por dos controles policiales en los que se verificó que no contaba con el permiso correspondiente para circular en cuarentena.

La causa por la desaparición comenzó en la justicia provincial como una averiguación de paradero, a partir de una denuncia presentada por su madre 40 días después de verlo por última vez. Luego se avanzó hacia la hipótesis de la eventual participación dolosa de policías bonaerenses, por lo que se ordenó separar a esa fuerza de la investigación y se derivó el caso a la justicia federal.

Otras hipótesis surgidas durante la investigación son la de un accidente sufrido en el trayecto o un ataque por parte de desconocidos. También se puso la lupa sobre la familia de la exnovia del joven, aunque esa línea por ahora perdió fuerza.

Las incógnitas se multiplican al realizar una reconstrucción de los últimos movimientos conocidos de Facundo, probablemente sus horas finales.

¿Hubo responsabilidad de la policía bonaerense en el caso?

Facundo salió de su casa en Pedro Luro el 30 de abril por la mañana para llegar a dedo a visitar a su novia en Bahía Blanca. En el camino fue interceptado por dos retenes policiales. En el primero, en Mayor Buratovich, se dejó constancia del incumplimiento de la cuarentena.

Algunos kilómetros más adelante, en el acceso a la localidad de Teniente Origone, le pidieron nuevamente los papeles necesarios para circular. Efectivos tomaron fotografías del joven junto a un patrullero del destacamento y de su documentación personal. Desde aquel día, nada se supo de su paradero y recién a los 40 días de la desaparición, su madre realizó la denuncia.

Durante la investigación, la zona de rastrijos se centró en la ruta 3, en los 110 kilómetros que separan a Pedro Luro de Bahía Blanca.

3

Una de las líneas de investigación fue la posible participación de la policía, hipótesis avalada por la familia del joven. Durante un allanamiento en el destacamento de Teniente Origone, se encontró un objeto que la madre reconoció como propiedad de su hijo. Se trata de una suerte de sandía de madera partida al medio y con una réplica de una vaquita de San Antonio en su interior.

A mediados de mayo, unos pescadores hallaron restos humanos en una ría próxima a Bahía Blanca, en el canal "Cola de Ballena" -que pertenece al área de Villarino Viejo- a aproximadamente 5 kilómetros de la ruta 3 por la que circulaba Facundo.

El abogado Leandro Aparicio, representante de Cristina Castro, sostuvo que el cuerpo fue plantado en el lugar: "Es una especie de salitral, un bañado, no pudo llegar voluntariamente ahí".

A unos 30 metros del lugar donde aparecieron semienterrados los restos esqueléticos, fue hallada una zapatilla de pie derecho intacta, que fue reconocida por la madre de Facundo como la que llevaba su hijo aquel 30 de abril. También coincide con la que se ve en la foto que le tomaron los efectivos. "Es una torpeza o es un mensaje mafioso de la policía bonaerense", opinó el abogado.

Responda las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuáles son las víctimas que informan los artículos periodísticos A y B? ¿Conoce la situación en la que desaparecen Santiago Maldonado en el 2017 y Facundo Castillo Castro en el 2020?
- 2- ¿Por qué le parece que estos casos toman relevancia informativa y sale la noticia en todos los medios?
- 3- ¿A quiénes se responsabiliza de ambas desapariciones y de un asesinato por la espalda como la de Rafael Nahuel en Bariloche?
- 4- ¿Cómo informan los diarios la violencia institucional?
- 5- En relación a las dos noticias periodísticas. Realizar una breve reflexión de cómo informaron los diarios y marcar qué mirada tienen hacia las fuerzas de seguridad.

Links sugeridos para ampliar la temática sobre Violencia Institucional

<https://youtu.be/6KB8CrXzVG0> (Violencia Institucional hacia las mujeres y lgtbiq)

<https://youtu.be/fDmeMv1WBck> (Violencia Institucional hacia Los Pueblos Originarios)

<https://www.pts.org.ar/Braian-Hernandez-otro-gatillo-facil-en-Neuquen> (Brian Hernández- "Gatillo Fácil" en Neuquén) <https://youtu.be/2lC45rlzDqs> Smuley "Gatillo Fácil"

https://youtu.be/wg0KvgOc_SM "Pistolas" Ciro y Wos

<https://youtu.be/URnZGIAgJSc> "Sangría" Trueno y Wos



5

4